

**SELLO EMPRESA QUE TEJE Y PROTEGE FAMILIAS****¿Qué es el sello?**

Es una estrategia propuesta por la Subdirección para la Familia de la Secretaría Distrital de Integración Social, cuyo objetivo es fortalecer procesos de prevención de violencias y conciliación de la vida laboral, familiar y personal en el sector privado del distrito, en el marco de las acciones de responsabilidad social y empresarial, con el objetivo de lograr el reconocimiento como *empresas que tejen y protegen familias*, por trabajar en la generación de niveles de bienestar integral para los trabajadores y sus familias.

El sello de la SDIS cuenta con registro de uso de marca resolución 63811 de octubre de 2017 otorgado por la superintendencia de industria y comercio.

**El proceso de fortalecimiento empresarial se organiza a partir de los siguientes criterios que conforman el sello:**

**Conciliación de la vida laboral, familiar y personal:** La empresa que quiere obtener el sello de conciliación debe ofrecer medidas que faciliten el equilibrio entre la vida laboral, familiar y personal de su personal. La conciliación es un aspecto clave de la responsabilidad social empresarial, ya que mejora el clima laboral y la productividad, y reduce el estrés y el ausentismo.

**Transformación de patrones culturales que validen las violencias:** La empresa se compromete a promover una cultura de paz y respeto a los derechos humanos en todas sus operaciones y relaciones con sus grupos de interés. Asimismo, la empresa se propone contribuir a la transformación de patrones culturales que validen las violencias, ya sean de género, étnicas, sociales o ambientales, mediante acciones de sensibilización, capacitación y participación en iniciativas que fomenten la convivencia armónica y la inclusión.

**Reconocimiento de la diversidad de las familias:** implica que la empresa reconozca y respete la diversidad de las familias de sus trabajadores y trabajadoras. Esto implica no

discriminar ni excluir a nadie por su orientación sexual, identidad de género, estado civil o situación familiar.

**Promoción de una cultura del buen trato:** Busca el fortalecimiento de las estrategias y acciones de divulgación de prevención de violencias, el desarrollo de acciones de sensibilización en factores protectores de la violencia, la generación de sistemas de información que permitan identificar los casos de violencias todo esto incorporado en las políticas de responsabilidad social empresarial.

**Prevención de las violencia intrafamiliar y sexual:** Busca el fortalecimiento de los procesos del conocimiento de las rutas de atención y competencias institucionales dispuestas en el distrito para la atención de la VIF y VS, promueve la creación de protocolos de direccionamiento internos ante eventos de violencia, así como el reconocimiento de la normatividad vigente en estos casos.

**Otras acciones:** reconocimiento de acciones realizadas para la promoción de los derechos de las familias y la prevención de violencias incorporadas en sus planes y proyectos instaurados en sus políticas RSE

### Proceso para el reconocimiento y uso del Sello

1. Participar en una jornada de socialización del sello.
2. Enviar la carta de intención a la subdirección para la familia de la Secretaría Distrital de Integración Social.
3. Firmar un Acuerdo de Voluntades entre la empresa y la Secretaría de Integración Social, donde se estipula que el proceso de uso y certificación (tiene una duración de 6 a 8 meses).
4. Remitir los soportes que evidencian el cumplimiento de las acciones asociadas a las dimensiones en los tiempos estipulados por el equipo del Sello de la SDIS.
5. Definir el plan de trabajo y compromisos (SDIS-Empresa).
6. Implementar la fase permanente de monitoreo y acompañamiento por parte del equipo del sello de la subdirección para la familia.
7. Participar en las reuniones bimensuales de seguimiento y monitoreo de cumplimiento.
8. Presentar el informe apoyado en las fuentes de verificación.
9. Protocolizar el reconocimiento como *Empresa que Teje y Protege Familias*.

### Principales beneficios de adquirir el sello para la empresa u organización

- ✓ Talento humano orientado y sensibilizado en prevención de violencia intrafamiliar, sexual y en el reconocimiento de la familia como sujeto colectivo de derechos.



SECRETARÍA DE  
INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-GD-004

- ✓ Acompañamiento técnico por parte del equipo de la subdirección para la familia en la formulación de políticas empresariales orientadas a la prevención de violencias.
- ✓ Reducción de ausentismo, presentismo y tardanzas asociadas a los eventos de violencia intrafamiliar y sexual, así como disminución de la rotación del talento humano y los costos asociados a la contratación.
- ✓ Aumento de la eficiencia, productividad laboral y mejora del clima organizacional.

Contacto: [SelloEmpresaquetejeyprotegefamilias@sdis.gov.co](mailto:SelloEmpresaquetejeyprotegefamilias@sdis.gov.co)  
[ahernandezh1@sdis.gov.co](mailto:ahernandezh1@sdis.gov.co)  
[lsiza@sdis.gov.co](mailto:lsiza@sdis.gov.co)

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono: 3 27 97 97  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)  
Buzón de radicación electrónica: [radicacion@sdis.gov.co](mailto:radicacion@sdis.gov.co)  
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.